



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0005227/2010

///doba, 09 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El pedido presentado por **Guillermo, Badenes** Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. Spataro, Claudia Alejandra**, DNI 28.429.806.

2168

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora de Lengua Inglesa , extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B , Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados, a la **Prof. Spataro, Claudia Alejandra**, DNI 28.429.806.por la toma de exámen del día 29/11/2010 declarando de legítimo abono los mismos, por la suma de pesos \$30,00 (treinta).-

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones de personal deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma .-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba